

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)

Partida	:	12
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>14.317.840</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		12.360
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		128.282
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		127.758
	99	Otros		524
09		APORTE FISCAL		14.163.078
	01	Libre		14.163.078
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.120
	03	Vehículos		3.605
	04	Mobiliario y Otros		515
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		<b>GASTOS</b>		<b>14.317.840</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.703.139
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	973.097
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.430
	01	Prestaciones Previsionales		54.430
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.065
	01	Al Sector Privado		42.065
	500	Instituto de la Construcción		42.065
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		236.748
	04	Mobiliario y Otros		29.613
	05	Máquinas y Equipos		49.376
	06	Equipos Informáticos		56.650
	07	Programas Informáticos	05	101.109
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		297.361
	01	Estudios Básicos		297.361
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

**GLOSAS :**

01 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

	Dotaciones Personal	Máxima de Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	340	9

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (01)**

Partida	:	12
Capítulo	:	02
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		- Fiscalía	93	1
		- Contabilidad y Finanzas	392	17
		Los estados mensuales de ejecución presupuestaria del año 2014 correspondientes a estas Direcciones, deberán ser informados a nivel del programa global referido.		
02		Incluye :		
	a)	Dotación máxima de personal		825
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		174.899
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		86.212
		- En el Exterior en Miles de \$		2.017
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		1.325.720
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		175
		- Miles de \$		882.197
		Incluye 150 cargos y \$674.118 miles, que durante el año 2014 serán distribuidos y asignados por Decreto del Sr. Ministro de Obras Públicas, visado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.		
		Copia del Decreto a que se refiere el párrafo anterior será remitido, por vía electrónica a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.		
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$		38.821
04		Incluye hasta \$41.200 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		